



PROYECTO CRISÁLIDAS 2025

“Tejiendo redes para la reinserción de mujeres privadas de libertad”

CONVOCATORIA SELLO CRISÁLIDAS.

En el marco del Proyecto Crisálidas, coordinado por la Asociación Nacional de ONG orientadas al desarrollo -ANONG- y Universidad CLAEH y financiado por la Unión Europea, convocamos a empresas, cooperativas y emprendimientos a postularse al Sello Crisálidas, que reconoce buenas prácticas de inclusión laboral de mujeres liberadas en el sector emprendedor.

El objetivo de esta convocatoria es **reconocer, visibilizar y fortalecer** a aquellas organizaciones que abren caminos de inclusión laboral para mujeres que egresan del sistema penitenciario, contribuyendo a su autonomía económica y al acceso al empleo decente.

¿En qué consiste el *Sello Crisálidas*?

El sello Crisálidas es un **reconocimiento** otorgado por el Proyecto Crisálidas a empresas, cooperativas o emprendimientos que implementan acciones concretas y efectivas para favorecer la inclusión laboral de mujeres liberadas en empleos decentes.

Desde Crisálidas buscamos **visibilizar** estos emprendimientos que abren caminos de inclusión que serán nombrados y visibilizadas sus acciones compartiendo sus experiencias de buena práctica de ejemplo de cómo el sector emprendedor puede generar oportunidades reales para mujeres que egresan del sistema penitenciario.

Entendemos por “buenas prácticas” a aquellas acciones basadas en principios y procedimientos claros, que en un contexto específico han dado buenos resultados y que podrían inspirar o replicarse en otras organizaciones

En el marco de la entrega del Sello Crisálidas, además del reconocimiento simbólico se prevé la asignación de un **apoyo económico total de \$89.000** (por todo concepto) para **fortalecer** e impulsar una iniciativa específica vinculada a la empleabilidad de mujeres liberadas dentro de una organización.

Esta iniciativa deberá:

- Fortalecer una práctica existente en la organización y/o
- Generar una actividad o acción que signifique plus o diferencial para la inserción laboral de mujeres liberadas en el marco del emprendimiento.

Algunos ejemplos de iniciativas posibles:

- Capacitación en una temática puntual y clave para el rubro de la empresa, dirigida a trabajadoras actuales o potenciales.
- Compra de herramientas, insumo o equipamiento necesario para las tareas que realizan las trabajadoras en el marco de la práctica no acción reportada
- Implementación de un taller interno de sensibilización, acompañamiento o formación vinculado a la inclusión laboral.



¿Cómo es el proceso de postulación y evaluación?

Las organizaciones que postulen al Sello Crisálidas que reconoce buenas prácticas de inclusión laboral de mujeres liberadas en el sector emprendedor deberán completar un formulario de postulación donde deberán detallar la práctica que realiza en su organización que sea considerada una buena práctica de inclusión laboral de mujeres liberadas.

Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por el equipo de coordinación del Proyecto Crisálidas, considerando:

- La claridad y solidez de la práctica presentada.
- El impacto real o potencial en la empleabilidad de mujeres liberadas.
- En coherencia con los objetivos y valores del Proyecto Crisálidas.

Postulación al apoyo económico para fortalecer

Además del reconocimiento simbólico se prevé la asignación de un **apoyo económico total de \$89.000 (por todo concepto)** para fortalecer e impulsar una iniciativa específica vinculada a la empleabilidad de mujeres liberadas dentro de una organización para 1. Fortalecer una práctica existente en la organización y/o 2. Generar una actividad o acción que signifique plus o diferencial para la inserción laboral de mujeres liberadas en el marco del emprendimiento.

Deberá indicar el formulario de inscripción si postula al apoyo económico para **fortalecer e impulsar acciones concretas adjuntando la propuesta**.

Las propuestas para el apoyo serán evaluadas según;

- La claridad de la acción y/o iniciativa presentada
- los resultados proyectados en la empleabilidad de mujeres liberadas.
- Viabilidad para la ejecución.

Reconocimiento y otorgamiento del Sello Crisálidas

La selección de las organizaciones reconocidas con el Sello Crisálidas y de la iniciativa beneficiaria del apoyo económico se realizará durante la segunda quincena de diciembre

Plazos y forma de postulación

Las organizaciones interesadas deberán completar el formulario de postulación hasta el **18 de diciembre de 2025**.

👉 [Enlace al formulario](#)

Por consultas comunicarse con el equipo del Proyecto Crisálidas a través de secretaria@anong.org.uy



Preguntas frecuentes

1. ¿Cuántas organizaciones pueden recibir el Sello Crisálidas?

Pueden recibir el Sello Crisálidas todas las empresas, cooperativas o emprendimientos que presenten y demuestren acciones concretas y consistentes de inclusión laboral de mujeres liberadas, de acuerdo con los criterios de evaluación del Proyecto Crisálidas. El sello es uno solo en su definición, pero puede ser otorgado a múltiples organizaciones.

2. ¿Quién organizaciones pueden recibir el apoyo económico de \$89.000?

En el marco de la entrega del Sello, se seleccionará solo una de las organizaciones que hayan sido reconocidas con el Sello Crisálidas para recibir el apoyo económico de \$89.000 por todo concepto destinado a una iniciativa específica que fortalezca o potencie sus buenas prácticas.

3. ¿La organización tiene que tener la iniciativa ya en marcha para postular al apoyo económico?

No necesariamente. Puede tratarse de:

Una mejora o ampliación de una práctica que ya realizan, o

Una nueva acción puntual que surja a partir del compromiso de inclusión laboral de mujeres liberadas.

En todos los casos, la organización deberá describir claramente la iniciativa propuesta y su impacto esperado en la empleabilidad de mujeres liberadas.

4. ¿Qué es una buena práctica?

El concepto de buenas prácticas hace referencia a aquellas acciones que son coherentes, siguen principios y procedimientos preestablecidos, y han obtenido buenos resultados en un contexto específico. Además, estas prácticas tienen el potencial de ser replicadas en otros organismos.

5. ¿La propuesta para el apoyo económico se debe adjuntar en el formulario?

Sí. Se debe adjuntar el documento de la propuesta detallando la iniciativa que refiere al fortalecimiento de una práctica existente en la organización y/o para generar una actividad o acción que signifique plus o diferencial para la inserción laboral de mujeres liberadas en el marco del emprendimiento.